

DOBLE CASTIGO AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

La Dirección General de la Función Pública ha decidido que estas fiestas navideñas **el personal empleado público no va a tener reducción horaria**, a pesar de que el Decreto 27/1990, de 3 de mayo que regula la jornada y horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional, **permite establecer un horario especial en períodos de marcada tradición festiva**, como son las fiestas navideñas.

Poco parece importar el **Plan de Igualdad** de la Administración Regional, dirigida a **facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** del personal empleado público, así como favorecer la contención y el ahorro del gasto público sin menoscabo de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Y es que hay servicios donde, a pesar de que el personal reserva parte de sus vacaciones para estas fechas, difícilmente podrán disfrutarlas por “necesidades del servicio”, que no es otra cosa que **falta de personal en los servicios públicos de esta Administración Regional**.

Desde 2010 hasta hoy ha habido recortes en más de 3.000 personas en las Administración Pública de la CARM, **y todos los servicios están infradotados de personal, tal y como venimos denunciando incansablemente**. No se cubren las bajas, ni siquiera en los llamados sectores prioritarios como el 112, los centros educativos o la investigación. Para qué hablar de los servicios mal llamados “no prioritarios”, como la Biblioteca Regional, con 10 bajas, o los edificios de las Consejerías, con tres de cada cuatro personas sin cubrir.

Esta falta de personal supone, por un lado la doble y a veces triple **carga de trabajo, afectando en las más de las ocasiones a la salud física y mental** del personal empleado público, y ahora, no solo el personal no puede disfrutar de las vacaciones como es su derecho, sino que además tampoco pueden reducir el horario como se venía haciendo hasta ahora.

La mala gestión de los servicios públicos que está demostrando la Función Pública afecta al sostenimiento y calidad de los servicios públicos porque es imposible prestarlos en condiciones óptimas, con personal estresado, cansado y doblemente maltratado.

Aún se está a tiempo de rectificar e implantar la reducción horaria. Aún se está a tiempo de que antes de que acabe el año se cubran todas las bajas y plazas vacantes, aún se está a tiempo de incluir todos los servicios públicos como sectores prioritarios y acabar con la precariedad que sufre el personal empleado público.

POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

VEN, PARTICIPA, AFÍLIATE